

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 27 de junio de 2025

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ("Solaria" o la "Sociedad"), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas.

Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de consejeros.

Cuarto. A.- Reección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reección de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Cuarto. C.- Reección de Dña. María Dolores Larrañaga Horna.

Cuarto. D.- Reección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Cuarto. E.- Reección de Dña. María José Canel Crespo.

Cuarto. F.- Reección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid (España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com

Quinto.- Fijación de la retribución de los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2025 y de la cuantía global máxima de la remuneración de los consejeros.

Sexto.- Designación de Auditor de Cuentas del Grupo Solaria para el ejercicio 2025-2027.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, durante un plazo de (5) años y hasta la cantidad máxima de 800 millones de euros, así como para garantizar las emisiones de sociedades dependientes.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. (votación consultiva)

Todo ello, lo ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 27 de junio de 2025.

El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfredo Fraile Navas.